



MANDAN A COMISIONES MANDATO DEL TEPJF

Morena y PT congelan la orden de incluir a MC en la Permanente

La 4T suma 21 votos, por 13 de la oposición que si quería que acatara la sentencia

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Con 21 votos en contra de los diputados y senadores de Morena, PVEM y PT, y 13 a favor del PAN, PRI, PRD y MC, el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión congeló, por el momento, la orden y sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de que se convoque de inmediato a un periodo extraordinario de sesiones, para modificar la integración de la propia Comisión Permanente y se integre a un diputado del partido

Movimiento Ciudadano (MC).

Luego de un debate sobre las “inatacables” sentencias que ordena el tribunal —que defendió la oposición— y de las “extralimitaciones” que comete “la pandilla de corruptos y maleantes” magistrados electorales —como acusaron PT y Morena—, por mayoría de votos, el pleno de la Comisión Permanente determinó rechazar dar la calidad de “urgente y obvia resolución” a la petición del tribunal, como lo propuso MC, y se turnó a comisiones para su análisis, dictamen y votación, sin fecha determinada.

El diputado Juan Ramiro Robledo, de Morena, argumentó en tribuna que “el tribunal se extralimita en sus funciones”. Dijo que primero “ordenó que la Junta de Coordinación Política, y no al pleno, de la Cámara

de Diputados hiciera el cambio de un diputado, sacar a uno para meter a uno de MC. Eso no lo puede hacer la Junta de Coordinación porque violará la ley, es decisión del pleno”.

Expuso que, “luego de amenazar y de apremiar a los coordinadores parlamentarios de Morena, del PVEM y del PT por oponerse a cumplir la sentencia, y a quienes les advirtió que de no cumplirla los descalificaría para poder participar en procesos políticos futuros”, ahora —estimó— “hizo lo correcto”.

“Solicitó a la Comisión Permanente que convoque a un periodo extraordinario, para que el pleno de la Cámara de Diputados determine e integre a un diputado de MC a la Comisión Permanente, petición que le daremos el trámite legislativo normal; se analizará, se dictaminará y se votará si es procedente o no”, anticipó.

El vicecoordinador de los diputados del PT, Gerardo Fernández Noroña, criticó que “la pandilla de corruptos y maleantes” magistrados electorales no sólo se extralimitó en sus funciones, sino que la sentencia “la hizo con los pies”, ya que hasta los nombres y apellidos de los diputados que amenazó los escribió equivocados.

El senador de MC Noé Castañón llamó “artilugios legaloides” los argumentos de Morena para “retardar el cumplimiento de la sentencia” y la bancada naranja en San Lázaro acusó en un comunicado que “Morena y aliados evidencian una vez más que le temen a la voz crítica en la Comisión Permanente y que están dispuestos a violar una y otra vez la ley para excluirnos”.



EN CONTRA. El morenista Juan Ramiro Robledo, en tribuna, ayer.